

FECHA: 04/12/2014

EXPEDIENTE Nº: 2149/2009

ID TÍTULO: 2501378

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Menciones</b>	Mención en Historia del Mundo Hispánico, Mención en Patrimonio Histórico, Mención en Antropología Cultural
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Debe distinguirse entre las actividades formativas programadas para la adquisición de las competencias y las metodologías docentes que se usarían para llevar a cabo las mismas. En la memoria se mezclan actividades formativas y metodologías docentes por lo que deben revisarse en su totalidad para constituir un todo coherente con las competencias y contenidos de las materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos. Se ha añadido el anexo I con las 24 asignaturas optativas ofertadas por la Facultad de Letras a todos los grados (incluido Historia). Esta inclusión se realiza ya que se había omitido el anexo al mecanizar la Memoria del Grado en la aplicación Verifica cuando tuvo que ser modificada oficialmente por causa de las Menciones. - Se introducen en la Memoria unos pequeños cambios puntuales, dirigidos a mejorar las aclaraciones sobre la optatividad complementaria de asignaturas transversales y profesionalizantes ofertadas por la Facultad de Letras. Deriva de la petición de ANECA en su Informe de Seguimiento Externo del Grado en Historia, de 20 de enero de 2014: había puesto de manifiesto que en el plan de estudios se ofertaban más asignaturas optativas de las consignadas en la Memoria. Estrictamente, no se trata de una modificación para añadir asignaturas nuevas, sino de la subsanación de un error. Corrección de errata: se decía erróneamente en la Memoria que era necesario acreditar el nivel B1 de Lengua Extranjera para poder defender el TFG, en lugar de para obtener el título de Grado. Se suprime el párrafo erróneo y se sustituye por otro tanto en el apartado 5.1 como en el de "Requisitos previos" de la materia "Trabajo Fin de Grado en Historia" ubicada en el apartado 5.5 como en el apartado. Este cambio es debido a que esa errata entraba en colisión con la normativa de la UCLM. En el apartado 5.5, se ha procedido a identificar cada ITINERARIO o INTENSIFICACIÓN con una materia, de modo que la triple estructura anterior de Itinerario-Materia-Asignatura, se convierte ahora en la estructura binaria Materia (que es el Itinerario)-Asignatura. -Y por coherencia con este cambio, se ha modificado el punto 5.1.2 de Explicación general de la planificación del plan de estudios en el Esquema 1: organización de los módulos en materias y asignaturas, a fin de que no aparezca esa estructura triple de Itinerario-Materia-Asignatura. Se había detectado que faltaban las fichas descriptivas de tres materias. Modificación de las ACTIVIDADES FORMATIVAS en las fichas de todas las materias, para añadir el dato del porcentaje de presencialidad de cada una de tales actividades, y para añadir también las metodologías docentes. Además, se añade el dato del número de horas (en la mayoría de las materias solo se computaba número de créditos) y también se añade el cálculo del porcentaje que cada actividad formativa supone en el total de créditos de la materia. Se había detectado que, en las fichas descriptivas de las materias,

faltaba el dato del grado de presencialidad de las actividades formativas. Igualmente en cuanto al número de horas. Subsanación de erratas o lagunas en el apartado 5: a) Materia Literatura y Materia Filosofía: no tenían fijados los porcentajes de peso en los sistemas de evaluación. b) Ficha de la Materia Historia del Arte, de 12 créditos: no quedaba claro el número de créditos en las actividades formativas y parecía que solo se repartían 6 créditos entre ellas. En realidad sí figuraba el dato: decía 2 créditos ECTS por asignatura (y puesto que se trata de dos asignaturas solo había que multiplicar por 2). Pero en aras de la claridad, se ha corregido y dice 4 créditos ECTS. c) Denominación de la asignatura Historia de Género e Historia Cultural: a veces aparecía solo como Historia de Género. Se ha corregido y unificado la nomenclatura en todas partes conforme a la denominación Historia de Género e Historia cultural.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha añadido el anexo I con las 24 asignaturas optativas ofertadas por la Facultad de Letras a todos los grados (incluido Historia). Esta inclusión se realiza ya que se había omitido el anexo al mecanizar la Memoria del Grado en la aplicación Verifica cuando tuvo que ser modificada oficialmente por causa de las Menciones. Se ha modificado el punto 5.1.2 de Explicación general de la planificación del plan de estudios en el Esquema 1: organización de los módulos en materias y asignaturas, a fin de que no aparezca esa estructura triple de Itinerario-Materia-Asignatura. Se había detectado que faltaban las fichas descriptivas de tres materias. Se introducen en la Memoria unos pequeños cambios puntuales, dirigidos a mejorar las aclaraciones sobre la optatividad complementaria de asignaturas transversales y profesionalizantes ofertadas por la Facultad de Letras. Deriva de la petición de ANECA en su Informe de Seguimiento Externo del Grado en Historia, de 20 de enero de 2014: había puesto de manifiesto que en el plan de estudios se ofertaban más asignaturas optativas de las consignadas en la Memoria. Estrictamente, no se trata de una modificación para añadir asignaturas nuevas, sino de la subsanación de un error. Corrección de errata: se decía erróneamente en la Memoria que era necesario acreditar el nivel B1 de Lengua Extranjera para poder defender el TFG, en lugar de para obtener el título de Grado. Se suprime el párrafo erróneo y se sustituye por otro tanto en el apartado 5.1 como en el de "Requisitos previos" de la materia "Trabajo Fin de Grado en Historia" ubicada en el apartado 5.5 como en el apartado. Este cambio es debido a que esa errata entraba en colisión con la normativa de la UCLM.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación de las ACTIVIDADES FORMATIVAS en las fichas de todas las materias, para añadir el dato del porcentaje de presencialidad de cada una de tales actividades, y para añadir también las metodologías docentes. Además, se añade el dato del número de horas

(en la mayoría de las materias solo se computaba número de créditos) y también se añade el cálculo del porcentaje que cada actividad formativa supone en el total de créditos de la materia. Se había detectado que, en las fichas descriptivas de las materias, faltaba el dato del grado de presencialidad de las actividades formativas. Igualmente en cuanto al número de horas. Subsanación de erratas o lagunas en el apartado 5: a) Materia Literatura y Materia Filosofía: no tenían fijados los porcentajes de peso en los sistemas de evaluación. b) Ficha de la Materia Historia del Arte, de 12 créditos: no quedaba claro el número de créditos en las actividades formativas y parecía que solo se repartían 6 créditos entre ellas. En realidad sí figuraba el dato: decía 2 créditos ECTS por asignatura (y puesto que se trata de dos asignaturas solo había que multiplicar por 2). Pero en aras de la claridad, se ha corregido y dice 4 créditos ECTS. c) Denominación de la asignatura Historia de Género e Historia Cultural: a veces aparecía solo como Historia de Género. Se ha corregido y unificado la nomenclatura en todas partes conforme a la denominación Historia de Género e Historia cultural. Corrección de errata: se decía erróneamente en la Memoria que era necesario acreditar el nivel B1 de Lengua Extranjera para poder defender el TFG, en lugar de para obtener el título de Grado. Se suprime el párrafo erróneo y se sustituye por otro tanto en el apartado 5.1 como en el de "Requisitos previos" de la materia "Trabajo Fin de Grado en Historia" ubicada en el apartado 5.5 como en el apartado. Este cambio es debido a que esa errata entraba en colisión con la normativa de la UCLM. En el apartado 5.5, se ha procedido a identificar cada ITINERARIO o INTENSIFICACIÓN con una materia, de modo que la triple estructura anterior de Itinerario-Materia-Asignatura, se convierte ahora en la estructura binaria Materia (que es el Itinerario)-Asignatura.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken